



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña N° 1066 – Callao

Teléfono 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N° 177 - 2020-DIGA

Callao, 04 de Diciembre 2020

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el oficio N° 291-2020-VRI; de fecha 09 de marzo de 2020, mediante la cual la Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional del Callao comunica la Jefatura de Administración del Instituto de Investigación de Especialización en Agroindustria IIEA.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 021-2020-DIGA, de fecha 22 de enero del 2020 se constituye el Fondo mensual de Caja Chica de la Universidad Nacional del Callao para el ejercicio fiscal 2020; que detalla el importe a nivel de cada Clasificador presupuestario de gasto y Dependencia o Unidad Orgánica;

Que por Resolución Rectoral N° 1334-2019-R de fecha 30 de diciembre 2020 en su octavo Artículo resuelve encarga la Dirección del Instituto de Investigación de Especialización en Agroindustria a partir del 01 de enero del 2020 hasta la designación del titular;

Que mediante Oficio N° 291-2020-VRI, de fecha 09 de marzo del 2020, la vicerrectora de Investigación informa que la Sra. Reyna Hilda Agramonte Veramendi identificada con DNI N° 08583595 - Jefa de Administración del Instituto de Investigación de Especialización en Agroindustria, IIEA se hará responsable íntegramente de la Caja Chica asignada a dicha dependencia hasta el periodo del 20 de marzo del presente año, que por temas de salud la directora titular se reincorpore al cargo, pero que dicha oficina requiere de recursos económicos para una serie de gastos del presente año académico responsabilidad que asumirá en ausencia de la directora del IIEA, la misma que deberá de rendir las cuentas de los ingresos y egresos que este relacionado con la caja chica durante el periodo de responsabilidad que asume;

Que el artículo 10º, numeral 10.4, literal a) de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 de fecha 21 de enero del 2011, establece que el Director General de Administración debe aprobar la Directiva para la administración de la Caja chica en la misma oportunidad de su constitución, lo cual es concordante con lo establecido en las Normas Generales de Tesorería N° 05, 06 y 07 aprobadas por la Resolución Directoral N° 026-80-Ef/77.15, asimismo, lo establecido en la directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que regula el manejo del fondo para pagos en efectivo;

De conformidad con el Art. 74 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, responsable de conducir los procesos de administración de los recursos humanos, materiales y financieros que garanticen servicios de calidad, equidad y pertinencia; cuyas

VºBº
DIGA



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña N° 1066 – Callao

Teléfono 453-1558

atribuciones y funciones se establecen de acuerdo al Art. 338º, numeral 338.1 del estatuto de la Universidad Nacional Del Callao;

SE RESUELVE:

1. Regularizar los gastos por Asignación de Caja Chica, del Instituto de Investigación de Especialización en Agroindustria del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Callao a la Sra. **Reyna Hilda Agramonte Veramendi**, la misma que deberá rendir las cuentas de los ingresos y egresos al mes de marzo 2020, manteniendo los Clasificadores presupuestarios de gasto y monto establecidos en el Anexo N° 01 de la Resolución Directoral N° 021-2020-DIGA.
2. La Oficina de Tesorería deberá conciliar con la liquidación de dicha oficina IIEA a fin de cumplir con las normas y disposiciones establecidas.
3. La Resolución Directoral N° 020-2020-DIGA, y la Resolución Directoral N° 021-2020-DIGA, son de cumplimiento obligatorio para todo el personal docente y administrativo que ejecute gastos con fondos de caja chica de la Universidad Nacional del Callao.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CPC LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/oaim

CC.:IIEA, Contabilidad, Tesorería,

cc. Archivo